

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22063 *Corrección de errores del Real Decreto 1014/2024, de 1 de octubre, por el que se nombran Magistrados y Magistradas a los Jueces y Juezas a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

Padecido error en la publicación del Real Decreto 1014/2024, de 1 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 2024, se procede a su rectificación.

En la página 136234, donde dice: «Catorce. Don Héctor Fernández Sierra, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Langreo, destino que continuará ocupando», debe decir: «Catorce. Se promueve a la categoría de magistrado a Don Héctor Fernández Sierra, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Langreo, destino que continuará ocupando».

En la página 136234, donde dice: «Quince. Don Jesús de Abajo de Dios, juez, que sirve el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Vitoria-Gasteiz, destino que continuará ocupando», debe decir: «Quince. Se promueve a la categoría de magistrado a don Jesús de Abajo de Dios, juez, que sirve el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Vitoria-Gasteiz, destino que continuará ocupando».